

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31376** BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 864/2019 Sección: C2

NIG: 0801947120198009828

Fecha del auto de declaración. 17/06/2019

Clase de concurso. voluntario

Concurtido. Jorge Luis Wong Guinea. con 49766935H

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALBERT DE BUEN FARRES

Dirección postal: Calle Balmes, 90, Ppal. 1ªB, 08008 - Barcelona

Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com

teléfono bum. 629302325 y fax núm. 937822568

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 25 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190041475-1